



Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTICULO 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 2.133

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado en las vigentes disposiciones sobre la materia.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron aprobadas nueve cuentas y dos recibos de gastos ocasionados en obras y servicios municipales, acordándose su abono con cargo a las consignaciones respectivas.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Isabel Morilla Navarro para llevar a su padre al Hospital de Córdoba.

Se aprobaron los viajes dados por el señor Alcalde a Córdoba los días 24 y 29 del anterior para asuntos del Ayuntamiento, siendo aprobados los gastos que se ocasionaron en mentados viajes.

Fué aprobado lo ejecutado por el señor Alcalde referente al pago de los individuos de la Banda municipal,

correspondiente al segundo trimestre.

Se autorizó al Alcalde para pagar cantidades a cuenta de los gastos que se originen en las próximas fiestas.

Se acordó fuese baja en el servicio de aguas el vecino don José Montero Martín.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

El señor Camacho Rodríguez hizo varias observaciones referentes a la designación de Maestros para Tribunal que concederá las becas y sobre otros asuntos, siendo contestado cumplidamente por la Alcaldía.

Sesión ordinaria del día 8, celebrada en segunda convocatoria el día 10

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado expediente de suplementos de crédito para dotar varios capítulos y artículos del actual presupuesto.

Se acordó quedara sobre la mesa asunto relacionado con las exacciones y recargos municipales que habían de establecerse para nutrir el presupuesto de ingresos del próximo año.

Se aprobaron los decretos de la Alcaldía por los cuales se dejaba cesante a don Manuel García León del

cargo de Jefe de la Guardia municipal y el de nombramiento para dicho cargo a favor de don Modesto Egea Ramos.

Se aprobaron los presupuestos que presentan las Maestras Nacionales doña Matilde García Vázquez, doña María Victoria Díez y Bustos de Molina y doña María Ortega Berni, ascendentes a 75 pesetas cada uno y que se libre a las mismas indicada cantidad, para con ellas dotar de material pedagógico sus respectivas escuelas.

Se aprobaron las cuentas de recaudación habida en el pasado mes por carnes frescas y saladas, bebidas y cementerios.

Se aprobaron nueve cuentas de obras y servicios municipales, acordándose su abono con cargo a las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Se aprobó el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día 1.º del corriente, siendo aprobados los gastos que se le ocasionaron en mentado viaje.

Se aprobó socorro de tres pesetas, dado por el señor Alcalde a tres pobres transeuntes.

Se concedió un mes de plazo a don Amador Ortega Espejo, para la presentación de expediente de fallidos y liquidación del Reparto general del pasado año.

Se autorizó a don José García Vaqueiro para celebrar espectáculos al aire libre en patio de su propiedad.

Se concedió un socorro para aten-

der a lactancias de sus hijos a dos vecinas.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas» recibidos en dicho período de tiempo.

A continuación y por considerarlo de urgencia se adoptaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron dos cuentas de gastos de servicios municipales, acordándose su abono con cargo a las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Por los concejales señores Muñoz, González Agudo, Pérez Regal, Camacho Borruecos se hicieron varias observaciones referentes a las ventas de leche, dándose por el señor Alcalde la explicaciones conducentes referentes a dicho caso.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Ramón López Valero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron ocho cuentas de varios servicios municipales acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del presupuesto en curso.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos a Francisco Córdoba Jiménez y que dicha inclusión se comunique al Ayuntamiento de Espejo de donde era vecino.

Se acordó que el asunto referente a las exacciones que habían de acordarse para cubrir las atenciones del presupuesto para el año venidero, continuara sobre la mesa para su estudio.

Se aprobó el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día ocho del corriente siéndole aprobados los gastos que se le ocasionaron en dicho viaje.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gaceta de Madrid» recibidos en igual período de tiempo.

Se acordó conceder dos socorros mensuales de 10 pesetas cada uno a Ana Polonio Chaparro para atender a la lactancia de sus dos hijos gemelos.

Aprobó el Ayuntamiento el cambio de hora para el acto de la prueba de suficiencia de los aspirantes a la becas que concede el Ayuntamiento.

Al dar cuenta de la correspondencia se dió lectura a escrito de varios vecinos de la barriada de Cortijuelos interesando se eviten escándalos en taberna de dicho barrio, manifestándose por la Alcaldía se estaban tomando las medidas para ello.

El señor González Agudo hizo algunas observaciones referente a la entrada de vehículos en la población en los días 11, 12 y 13 del corriente, tratando del mismo asunto otros señores concejales.

El señor Alcalde con tal motivo presentó la dimisión del cargo que le fué aceptada, acordándose por el Ayuntamiento en reunirse en sesión extraordinaria el día 18 del actual para la designación de Alcalde Presidencial.

Sesión extraordinaria del día 18

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Francisco López Hierro.

Tuvo por objeto esta sesión el designar Alcalde Presidente del Ayuntamiento, siendo elegido para dicho cargo el concejal don Miguel Pérez Regal.

Sesión ordinaria del día 22 celebrada en segunda convocatoria el 24

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del 18 corriente mes se tomaron los acuerdos que siguen:

El señor Román protestó de lo ocurrido en la sesión anterior por cuyo motivo dimitió el Alcalde señor López Valero por entender que no había motivo para ello.

Se aprobó cuenta de bagajes facilitados durante el segundo trimestre de este año a fuerzas de la Guardia civil.

Se aprobó cuenta de lo recaudado por la Compañía Mengemor durante el segundo trimestre de este año por el recargo municipal sobre el consumo de electricidad.

Se aprobaron dos cuentas y dos

recibos de gastos habidos así como que sus importes se libren de los capítulos respectivos del vigente presupuesto.

Se acordó dejar sin efecto el nombramiento de Síndico y el de concejal para formar parte de la Comisión Especial Gestora por no haber número suficiente.

Se nombró al Secretario del Ayuntamiento don José del Pino Navarro, Comisionado para ingreso en Caja de mozos del reemplazo corriente.

Se aprobaron cuatro socorros dados por el señor Alcalde a vecinos de esta villa para ir al Hospital y otros para transeuntes.

Se aprobó la cuenta de gastos e ingresos habidos durante el segundo trimestre del corriente año, rendida por el Depositario municipal don Fernando Noguera León.

Se acordó continuara para su estudio el asunto relativo a exacciones municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas de Madrid» recibidos en igual período de tiempo.

El señor Alcalde dió cuenta de las gestiones hechas cerca del Gobernador civil y otras Autoridades al objeto de conjurar la crisis obrera.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del Alcalde señor Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se designó para el cargo de Regidor Síndico al concejal don José María González Agudo.

Fuó nombrado el concejal don Cándido García Ruiz para que represente en el Ayuntamiento a la Comisión Especial Gestora.

Se aprobó el estado de distribución de fondos para el próximo mes.

Quedó enterada la Corporación de haber adjudicado a las aspirantes Adelaida Morilla Navarro y Carmen Ruiz López las becas concedidas por el Ayuntamiento para estudios.

Se aprobó recibo presentado por Antonio González Sánchez por trasladar a la Estación férrea en camión de su propiedad trece Guardia civiles.

Se aprobó un socorro dado por el señor Alcalde a dos pobres transeuntes.

Se aprobó el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde, el concejal señor Camacho Rodríguez y el Secretario de esta Corporación, acordándose también la cantidad a abonarse por gastos de dicho viaje.

También se aprobó otro viaje del Alcalde el día 27 del corriente a Córdoba para cobro de la décima sobre las contribuciones, siendo acordado también la cantidad que hay que abonarse por dicho viaje.

También fué aprobado otro viaje dado a Córdoba por el Depositario del Pósito para retirar cantidades del

Banco para atenciones del dicho Establecimiento, siendo acordada también cantidad abonarse por indicado viaje.

Se acordó que por los vendedores de leche se venda dicho artículo diez céntimos de peseta más alto del que lo vende.

Fuó aprobada cuenta presentada por el concejal Depositario de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas durante los días 11, 12 y 13 del corriente.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara fuesen rozadas las márgenes de los arroyos para llevar la fumigación que ordena el Inspector municipal de Sanidad Decano al objeto de combatir el paludismo.

Fue aprobada la cuenta de cobro y pagos efectuados por el representante del Ayuntamiento en Córdoba durante el segundo trimestre de este año.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas» recibidos en igual período de tiempo.

Se acordó interesar de la Sección Agronómica Nacional designase un Ingeniero de dicho Centro para inspeccionar varias fincas de olivar por si procedía la limpia del monte que hay en ellos al objeto de ocupar obreros parados.

Se acordó interesar del Presidente del Instituto de Reforma Agraria que los asentamientos debieran de verificarse en la finca Chamicerros lo fuesen con vecinos de la Aldea de San Calixto.

Se autorizó al Alcalde para que fuesen arregladas las fuentes de la calle Pablo Iglesias.

Se acordó interesar del Excmo. señor Gobernador de la provincia la autorización de exención de subasta de las obras de la Plaza de la República en razón a que las dos subastas verificadas resultaron desiertas por falta de licitadores.

Se nombró Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento al vecino de esta villa don José Velázquez Lozano.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del farmacéutico titular don Rodolfo Muñoz de la Gala y de doña Ana García Ruiz, tío y hermana respectivamente de los concejales don Joaquín Muñoz González y don Cándido García Ruiz.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudación habidas durante el pasado mes por carnes, bebidas y cementerio.

Fueron aprobadas ocho cuentas de gastos en distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se librasen con cargo a las consignaciones respectivas.

También se aprobaron tres socorros dados por el señor Alcalde a tres vecinos para ir al Hospital de Córdoba y otro dado a dos pobres transeuntes.

Se acordaron dos viajes dados por el Secretario de la Corporación don José del Pino Navarro los días 31 del anterior y 1 del corriente a Córdoba para asuntos del Ayuntamiento, siendo acordada la cantidad que había de abonarse por indicados viajes.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes para socorro de lactancias a Jacinta Molero Bravo.

Se concedió servicio de aguas para casa de su propiedad al vecino don Luis Hurraco Sancho.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda escrito del Jefe de la Guardia municipal interesando aumento de sueldo a él y al personal a sus órdenes.

Se concedió al Oficial de Secretaría don Enrique Fernández Tristell un permiso de quince días.

También se concedió un permiso de quince días al Médico titular don Vicente Gatell Andújar.

Se acordó declarar vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa por defunción del que la desempeñaba en propiedad así como que dicha vacante se cubra mediante concurso de méritos y que se envíe al señor Inspector provincial las certificaciones correspondientes y anuncios en la forma prevenida.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Beneficencia instancia del Farmacéutico don Luis Pérez Herrero, interesando se le nombrara Farmacéutico titular interino, haciéndose por el señor Secretario la observación de que procedía el nombramiento.

Fueron acordadas las exacciones y recargos municipales que habían de establecerse para cubrir las atenciones del presupuesto de ingresos del próximo año.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas de Madrid» recibidos desde la última sesión celebrada.

Por considerarse de urgencia fueron aprobadas dos cuentas de gastos en servicios municipales, así como se acordó que sus importes se librasen de la consignación respectiva.

Se acordó interesar del Instituto de Reforma Agraria la autorización correspondiente para la limpia de las veredas pecuarias.

Se acordó hacerle saber al Practicante titular que no debe ausentarse de la población sin permiso de la Alcaldía.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salidas de fondos municipales del pasado mes.

La presidencia manifestó que por la Comisión municipal de policía rural había ordenado la limpia de montes en varios olivares del término.

Se dió cuenta de oficio del Practicante titular, manifestando que las horas que se ausenta de la localidad para ejercer su profesión lo hace en aquellas que no emplea para visitar enfermos, acordándose por el Ayuntamiento no tomar en consideración la excusa que da dicho funcionario.

Se acordó que el tercer y cuarto trimestres del reparto de utilidades lo cobre el Oficial señor González Expósito.

Se aprobaron diez cuentas y cuatro recibos de gastos en obras y servicios municipales, así como que sus importes se libren de las consignaciones respectivas.

Se aprobaron dos socorros dados por el señor Alcalde, uno a un vecino para ir al Hospital y otro a tres pobres transeuntes.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes para socorros para lactancia a la vecina Enriqueta Melero Alvarez.

Se acordó conceder 50 pesetas a los vecinos Francisco Ruiz Durán y Adelaida Morilla Navarro, para ayudar a los gastos que ocasione a la hija del primero y a la segunda matricularse y examinarse de ingreso en el Instituto de primera Enseñanza de Córdoba.

Se concedió un anticipo reintegrable importe de una mensualidad al Secretario de la Corporación.

Se le concedió al dicho funcionario treinta días de permiso para atender al restablecimiento de su salud.

Se aprobó el viaje dado por el señor Alcalde y concejal señor García Ruiz, el día 10 del corriente a Córdoba para asuntos del servicio, quedando acordado también la cantidad que hay que abonarsele.

Se acordó abonar el gasto de 50 pesetas ocasionado con motivo del viaje hecho a esta población por los Arquitectos de Córdoba don Rafael la Hoz y don José Murga, para visita de inspección al nuevo grupo escolar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas» recibidos también desde la última sesión celebrada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que por la dirección del servicio sanitario de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir se llevará a cabo la desinfección de las márgenes de los arroyos para combatir los focos que puedan producir paludismo.

Fue nombrado Farmacéutico titular con el carácter de interino don Luis Pérez Herrero.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión tratar sobre el paro obrero y medio de solucionarlo y en su vista se acordó au-

torizar al señor Alcalde para que ordenara la ejecución de varias obras.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leídas y aprobadas el acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria de 16 corriente mes se tomaron los acuerdos que siguen:

Fue nombrado el Oficial de Secretaría señor Fernández Tristell, comisionado para la discusión en Posadas del presupuesto carcelario del partido para el año próximo.

Se aprobaron cuatro cuentas de gastos y servicios municipales, acordándose también que sus importes se libren de las consignaciones respectivas.

Se concedió un anticipo reintegrable al Alguacil portero don Antonio Siles García, ascendente al importe de una mensualidad del mismo.

Fue aceptada propuesta de suplementos de crédito para dotar varios capítulos y artículos del actual presupuesto, acordándose que la misma se exponga al público en la forma que la ley determina.

Fueron aprobados los viajes que dió el señor Alcalde a Córdoba los días 12 y 15 del corriente para asuntos del Ayuntamiento, así como también fue acordada la cantidad que había de abonarsele por los gastos de indicados viajes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas» recibidos desde la última sesión celebrada.

Se acordó por mayoría conceder el permiso que para ausentarse de la población por dos horas todos los días, solicita el Practicante titular.

Se acordó a petición del señor Camacho Rodríguez que por el señor Inspector de Higiene se verifique la inspección del pan todos los días.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobó el pago hecho por el señor Alcalde para la adquisición de la revista «Cultura».

Se aprobó el estado de distribución de fondos para el próximo mes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la visita girada al mismo por el señor Inspector del Timbre la cual ha sido satisfactoria para la Corporación.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara la construcción de un nuevo Grupo de bovedillas en el Cementerio municipal de esta villa.

Se acordó requerir al vecino don Antonio Muñoz Escudero para que saneara la pared de la casa de su propiedad.

Se aprobaron 21 cuentas y dos recibos de gastos en obras y distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Fue aprobado socorro de cuatro pesetas dado por el señor Alcalde a cuatro pobres transcendentes.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a tres vecinos de esta villa.

Quedó el Alcalde autorizado para señalar las horas en que han de sacrificarse las reses en el Matadero público.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES y «Gacetas» recibidos desde la última sesión celebrada.

Por considerarse de urgencia se adoptaron los acuerdos que siguen:

Interesar del Instituto de Reforma Agraria para que enviara un ingeniero con el fin de visitar varias fincas del término y apreciar el abandono en que las mismas se encuentran.

Se acordó requerir a los propietarios de casas calle Ferrer Guardia y La Quinta para que doten las mismos de cloacas y sean acometidas a la general de dichas calles.

Se autorizó al señor Alcalde para adquirir varias medidas para el Ayuntamiento.

Por mayoría se desestimó lo propuesto por el concejal señor González Agudo, referente a que las llaves de paso de los servicios de aguas concedidas a propietarios de la calle Ferrer Guardia fuesen instaladas en las fachadas exteriores de las mismas.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión extraordinaria del día 3

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión el llevar a cabo la votación de vocal titular y suplente del Tribunal de garantías constitucionales, resultando elegidos para dichos cargos don Manuel Martínez Pedroso y don Benito Luna Anorias, respectivamente.

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en segunda convocatoria el día 4

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del día de ayer, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron los libramientos de salidas de fondos municipales del pasado mes.

Se acordó quedara sobre la mesa para su estudio lo propuesto por el señor Alcalde, referente a ampliar por un año más el seguro de accidentes de este Ayuntamiento con la Compañía Hispania.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudación habida en el pasado mes por carnes, bebidas y Cementerio.

Se aprobaron 23 cuentas y un recibo de gastos en obras y diferentes servicios municipales, acordándose que el importe de unas y otro se libren de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se concedió servicio de agua para su casa en calle Ferrer Guardia al vecino Rafael Martínez Castro, y al

también vecino don Manuel Durán Velasco, para su casa en calle Olivo.

Quedó acordado la cantidad a abonar al oficial de Secretaría señor Fernández Tristell por viaje dado a Posadas para discusión del presupuesto carcelario así como también fue acordada la cantidad a abonarsele al señor Alcalde por gastos de viaje a Córdoba el 30 del anterior para asuntos del Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas de Madrid» recibidos desde la última sesión celebrada.

Se autorizó al Alcalde para la adquisición de un rulo de piedra para los trabajos de los caminos.

Se acordó suprimir desde primero de mes los socorros que se le tenía concedidos a seis vecinas para la lactancias de sus hijos; así como también se acordó que desde igual fecha perciban dichos socorros dos vecinas.

Se acordó por mayoría que por el Patronato del Hospital de la Caridad de esta villa se ejecuten las obras de acometidas a las cloacas de la calle Ferrer Guardia las de las casas que de dicha calle posee referida entidad.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren por el Ayuntamiento los sábados de cada semana a las veintiuna horas.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó prorrogar por un año más el seguro de accidentes hecho con la Compañía Hispania.

Se concedió al Director de la Banda municipal un permiso de quince días.

Se aprobaron 19 cuentas de gastos en obras y servicios municipales acordándose también que el importe de las mismas se libren de las consignaciones respectivas del actual presupuesto.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Beneficencia cuentas de medicinas facilitadas durante el pasado mes por el Farmacéutico don Luis Pérez Herrero a enfermos de la Beneficencia.

Quedó acordado la cantidad abonar al Oficial de Secretaría señor Fernández Tristell por gastos de viaje a Posadas para asuntos del Ayuntamiento.

También fue aprobado el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde y concejal señor Muñoz González, para asuntos del Municipio, quedando también acordado la cantidad a abonarsele por gastos de mentado viaje.

Fueron aprobados varios socorros dados por el señor Alcalde a pobres transeuntes, importantes en junto pesetas 10'75.

Se concedió socorro para lactancia de sus hijos a cuatro vecinas de esta villa.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a dos vecinos.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales del año en curso, acordándose su remisión a la Diputación Provincial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada así como de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas de Madrid» desde igual período de tiempo.

Se acordó interesar de la Sección Agronómica la pronta resolución de varios expedientes de laboreo forzoso.

Sesión extraordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Tuvo por objeto esta sesión el aprobar expedientes de suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del actual presupuesto, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al señor Delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del 14 corriente mes, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se aprobaron 19 cuentas de gastos en obras y distintos servicios municipales acordándose que el importe de las mismas se libre de las vigentes consignaciones del actual presupuesto.

Se aprobó el presupuesto presentado por don Juan Martínez Virel, maestro de la Escuela Nacional mixta de la aldea de San Calixto para adquirir material pedagógico para la misma, importante 75 pesetas.

Se aprobaron los socorros dados por el señor Alcalde a cuatro vecinos para ir al hospital de Córdoba.

Se acordó incluir en la lista de socorros para lactancia a tres vecinos.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia al vecino Esteban Fernández y dos vecinos más.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas de Madrid» recibidos en igual período de tiempo.

El concejal señor Román hizo varias manifestaciones referentes a la casa de prostitución establecida en Cortijuelos, ofreciéndose por el señor Alcalde atender los ruegos de dicho concejal.

Sesión ordinaria del día 23 celebrada en segunda convocatoria el día 25

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leida y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Fué aceptado el proyecto de modificaciones al presupuesto vigente formado por la Comisión de Hacienda, acordándose se exponga al público en la forma que determina la Ley.

Se aprobó el estado de distribución de fondos para el próximo mes.

Se autorizó al señor Alcalde para librar a favor del Director de la Banda para ser distribuida entre los individuos de la misma la gratificación correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Fué aprobado lo ejecutado por el señor Alcalde referente a nueva póliza con la Compañía de Seguros Hispania.

Se aprobaron 22 cuentas de gastos en obras y distintos servicios municipales, acordándose que sus importes se libren de las consignaciones respectivas.

Se acordó que una vez subsanados los errores de que adolece la cuenta de medicinas facilitadas a enfermos de la Beneficencia por el farmacéutico don Luis Pérez Herrero se abone la misma.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a dos vecinos; acordándose respecto a uno de ellos no tenga efectividad dicha inclusión hasta tanto sea vacunado.

Se aprobaron cuatro socorros dados por el señor Alcalde: dos a dos vecinos para ir al hospital y otros dos a varios pobres transeuntes.

Se aprobó el viaje dado a Córdoba por el señor Alcalde el día 18 del corriente acompañado de dos concejales para asuntos del servicio, quedando acordado también la cantidad abonarsele por indicado viaje.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones contenidas en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES recibidos en igual período de tiempo.

Por considerarse de urgencia se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron aprobadas dos cuentas presentadas por Rafael Castro Hurraco de jornales y materiales invertidos en construir pabellón escolar a cuyas cuentas se acompaña certificado del Arquitecto Director acordándose que su importe se libre del capítulo respectivo del actual presupuesto.

Se acordó se notifique al Inspector Farmacéutico titular interino solicite permiso cada vez que tenga que ausentarse de la población.

Se acordó se abonen a las niñas a quienes se le adjudicaron las becas que costea este Ayuntamiento 156'25 pesetas a cada una por la consignación respectiva al presente mes en concepto de extraordinaria, debido a los numerosos gastos que se le originaron como matrícula y otros perentorios.

POSITO

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1934

Presidencia del Alcalde accidental don Francisco Camacho Burrucos.

Leida el acta de la anterior se acordó:

Fueron concedidos dos préstamos hipotecarios a dos vecinos, uno de 4.000 pesetas y otro de 3.000.

Se concedieron dos moratorias a dos deudores del Pósito, que las tenían solicitadas.

Fueron designados los Peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán las fincas urbanas y rústicas que ofrezcan para préstamos hipotecarios; así como también fué acordado día y hora de la próxima sesión, hecho constar el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento y los que de éstos no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1933

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Fueron concedidos tres préstamos: uno de 1.000 pesetas, otro de 300 y otro de 200 a tres vecinos de esta villa.

Se concedieron las moratorias que solicitan para pagar lo que deben al Pósito a dos deudores del mismo.

Fueron designados los Peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán las fincas rústicas y urbanas que ofrezcan para préstamos hipotecarios; así como también fué señalado día y hora para la próxima sesión, hecho constar el número de concejales de que se compone el Ayuntamiento y los que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1933

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Fueron concedidas las moratorias que solicitan para pagar lo que deben al Pósito a dos deudores del mismo.

Se concedieron siete préstamos a otros tantos vecinos, cinco de 1.000 pesetas, uno de 750 y otro 150 pesetas.

Fueron designados los Peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán las fincas rústicas y urbanas que ofrezcan para préstamos hipotecarios; fué acordado día y hora de la próxima sesión, y hecho constar el número de concejales de que se compone la Corporación y de los que no han excusado su asistencia a ésta.

Hornachuelos 27 de Abril de 1934.—El Secretario accidental, Joaquín González.

Don José del Pino Navarro, Secretario de la Comisión municipal Gestora de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fue aprobado por la dicha Comisión municipal Gestora en sesión del día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 5 de Mayo de 1934.—José del Pino.—V.º B.º: El Alcalde, A. Cañero.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 4.368

Don Manuel Gómez Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Hago saber: Que recibido en esta Alcaldía el apéndice correspondiente a las alteraciones de la contribución rústica de esta villa, y su término que han de surtir efectos en las listas obratorias que se confeccionen para el próximo ejercicio de 1935, queda este documento expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por las personas que sean interesadas, aduciendo las reclamaciones que crean en derecho, siempre que estas se basen en errores aritméticos o de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Almodóvar del Río a 6 de Septiembre de 1934.—Manuel Gómez.

MONTALBAN

Núm. 4.369

Don Antonio Ruz Cañete, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose recibido en este Ayuntamiento, de la Jefatura provincial del Servicio Agronómico Catastral, el apéndice de alteraciones al padrón de la contribución territorial por riqueza rústica correspondiente a este término municipal que ha de regir durante el próximo año de 1935, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por el improrrogable plazo de ocho días a contar desde el en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos formular contra dicho documento las reclamaciones procedentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Montalbán 6 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Antonio Ruz.

PUENTE GENIL

Núm. 4.370

Don Alejandro González Márquez, Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Puente Genil.

Hago saber: Que este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 21 de Julio del año actual, acordó por unanimidad aceptar la moción de la Comisión municipal de Hacienda y Presupuestos que propone al Ayuntamiento un suplemento de crédito al presupuesto corriente señalado con el número de esta villa y es a saber:

1934. La partida número 136 correspondiente al capítulo octavo artículo 2.º «Para atender a los gastos del Hospital municipal» se incrementa en dos mil pesetas; la partida número 185 correspondiente al capítulo

18, artículo único «Imprevistos» se suplementará en dos mil pesetas; el total de lo que se intenta suplementar cuatro mil pesetas, cuya cantidad se habrá de obtener del sobrante sin aplicación procedente de la liquidación del presupuesto de 1923 ya liquidado.

Y habiéndose acordado igualmente en la misma sesión que se tramite ordinariamente tal operación de crédito, se hace así para conocimiento general y al objeto de que durante el plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de la inserción de este edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, puedan formularse contra el mencionado proyecto cuantas reclamaciones u observaciones puedan estimar pertinentes, por escrito y a las horas de despacho en las oficinas municipales, por los vecinos y contribuyentes del término, a tenor de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924 declarado vigente en esta materia por Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de Junio de 1931.

Puente Genil 6 de Septiembre de 1934.—Alejandro González.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 4.356

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del uno al dos de los corrientes de la finca San Francisco, término de esta ciudad, al vecino de la misma don Ildefonso León Cañas, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado el sumario número 160 de 1934.

Dado en Montoro a 5 de Septiembre de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de la caballería

Un mulo que el tres de Febrero de 1928 tenía cuatro años, alzada 1'49 capa rojo, raza española, marca particular tabla del cuello izquierdo y el del hierro de la Compañía el Fénix Agrícola let. a V-10 en el muslo derecho llevando también en el muslo izquierdo el hierro de la Compañía de Seguros Unión Ganadera.

BUJALANCE

Núm. 4.357

Don José Navarro López, Juez de Instrucción interino de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Por la presente requisitoria se cita

llama y emplaza por término de diez días que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid» al procesado Francisco Navarro Cuenca, de 25 años de edad, soltero, jornalero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad en el sitio conocido por Barrio de los Chismes, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado calle San Francisco número 5, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue por hurto, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los individuos de la policía judicial para que tan pronto como tengan noticia del paradero de dicho procesado le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan al Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Bujalance a 4 de Septiembre de 1934.—José Navarro.—El Secretario judicial, Juan Alcón.

CORDOBA

Núm. 4.359

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba.

Por virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca y presentación de un señor de unos setenta años, domiciliado por el Paseo de la Victoria, bastante adinerado que según Francisco Uceda López, que vive en la calle Santa Ana, 7, el preso hoy en esta cárcel Valeriano Expósito Avila, quiso atracarle el 8 de Agosto último, proponiendo tal atraco al Uceda, comunicándose el resultado.

Dado en Córdoba a 6 de Septiembre de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 4.438

Don Enrique Poole Escat, Juez de primera Instancia accidentalmente del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Pedro García del Prado y Díaz, contra don Luis Lucena Córdoba, en los cuales se sacan a pública subasta por primera vez, en el precio pactado, las fincas siguientes:

Primera. Suerte de olivar nombrada la Felipa, en término de Santaella, pago del Algibejo, con una hectárea, treinta y seis áreas y setenta y dos centiáreas, que linda al Norte con tierras del cortijo del Acebuchar, al Sur con este mismo cortijo y el de Fuente Felipa, al Este con olivar de Ramón Rodríguez Cid y al

Oeste con el antecitado cortijo Acebuchar. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

Segunda. Suerte de tierra calma, al pago Fuente de la Estaca, término de Santaella, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas, que linda al Norte con haz de la Rana Chica, que fué de don Gerónimo Palma hoy de don José Luque Ruiz, al Este con el camino que la separa de los olivares de la Matilla, al Sur olivar de don Antonio Palma Luque, hoy de don José María Luque y por Oeste las de la testamentaria de don Salvador Llamas, hoy de don Rafael Gómez Alcaide. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Tercera. Suerte de tierra calma en el término de Santaella, pago camino de La Rambla, de una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y una áreas y ochenta y dos centiáreas, que linda al Norte Arroyo del Salado, Sur camino de Santaella a La Rambla, Este tierras de Rafael de la Rosa Ramírez y Oeste más de Alfonso Rivilla Luque. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuarta. Suerte de olivar llamada Felipa que radica al pago del Algibejo, término de Santaella, compuesta de una y media aranzada, equivalente a cincuenta y cinco áreas, nueve centiáreas, diez decímetros y cuarenta centímetros cuadrados, linda al Norte con tierras del cortijo del Acebuchar, al Sur con otras del cortijo de Fuente Felipa, al Este con olivar de Juan Rodríguez Cid y al Oeste otros olivos de Carmen Rodríguez Cid. Valorada en mil pesetas; y

Quinta. Y otra suerte de olivar, sita en el término de Santaella, pago de Majadilla, compuesta de dos aranzadas, equivalentes a setenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas; que linda al Norte con olivar de Félix Estevez González, al Sur con olivar de don Juan del Moral Luque, al Este con tierras del cortijo de la Catalina y al Oeste olivar de don Jerónimo Aguilar, hoy de don Fernando y doña Rosa Osuna Doblas. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de Octubre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—E. Poole.—El Secretario, P. D. Leopoldo Romero.

Núm. 4.396

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca de una rueda auxiliar, sustraída del coche automóvil de don Marcel Gala, Perito Aparejador, vecino de Casa Blanca (Marruecos), hecho ocurrido en la Plaza de la República y a la detención de los autores.

Dado en Córdoba a 5 de Septiembre de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario P. H., Juan de Julián.

POZOBLANCO

Núm. 4.440

En los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Carlos Cabrera a nombre de doña Adelaida Escribano Alcaide, contra la herencia yacente de don Bartolomé Muñoz Cerro, por cobro de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA—En la ciudad de Pozoblanco a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, el señor don Antonio García Ruiz, Juez municipal letrado de la misma, en funciones del de primera instancia, por haber ascendido el propietario, habiendo visto los presentes autos, juicio ejecutivo, instados ante él mismo por el Procurador don Carlos Cabrera Pedrajas, en nombre y representación de doña Adelaida Escribano Alcaide, mayor de edad, soltera, sin profesión particular y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Angel Cabrera Pedrajas, contra la herencia yacente de don Bartolomé Muñoz Cerro, vecino que fué de Villanueva de Córdoba, sus herederos o causahabientes, declarados en recondición, por cobro de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la herencia yacente de don Bartolomé Muñoz Cerro, hoy sus herederos o causahabientes legítimos, y con su producto entero y cumplido pago a la acreedora doña Adelaida Escribano Alcaide, de la cantidad principal de doce mil pesetas, intereses de esta suma al siete por ciento anual vencidos desde el treinta de Abril de mil novecientos treinta y tres y que venzan hasta su completo pago, y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Así por esta mi sentencia que se notificará a los demandados conforme a lo dispuesto en los artículos setecientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, para lo cual se expedirán los correspondientes edictos y oficio, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Ruiz.—Rubricado.

Expresada sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la autoriza.

Y para que sirva de notificación a los demandados, y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Pozoblanco a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de primera Instancia, Antonio García Ruiz.—El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 4.439

Don Carlos Viada y López Puigcerver, Juez de primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades reclamadas en autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Carlos Cabrera Pedrajas en nombre y representación de don Francisco Castro Blanco, contra don Antonio y don Andrés Morillo-Velarde y Trucios por cobro de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes.

LOTES DE CERDOS	
PRIMER LOTE DE GANADO DE CERDA	
	Pesetas
Veintiocho cerdas, de ellas veinticuatro criando, con un peso aproximado de ciento treinta y cinco arrobas y media, valoradas en	4.051'00
Tres cerdas preñadas, con peso aproximado de veintiséis arrobas y media en total, en.....	742'00
Una cerda de carnes, con un peso de doce arrobas aproximadamente...	300'00
Noventa y siete lechones de un mes, que crían las precitadas cerdas, con peso aproximado de diez libras por cabeza, su valor	1.455'00
Precio del primer lote.	6.548'00
SEGUNDO LOTE DE GANADO DE CERDA	
	Pesetas
Doce lechones de tres meses, con un peso aproximado de veintisiete libras por cabeza, valorados en	453'60
Setenta y cinco lechones de siete meses, con un peso aproximado de dos arrobas por cabeza, en...	4.650'00
Noventa y ocho cerdos de un año, con peso aproximado de cinco arrobas.	13.720'00
Precio del segundo lote.	18.823'60
LOTES DE OVEJAS	
PRIMER LOTE DE OVEJAS, EXISTENTE EN LA FINCA BUENAVISTA, TÉRMINO DE DOS-TORRES.	
	Pesetas
Sesenta primas, valo-	

radas en.....	2.160'00
Cuarenta y siete ovejas jandoscas y cuatroñas, en.	1.786'00
Ciento setenta y una ovejas cerradas, de buen diente, en.....	5.643'00
Nueve ovejas viejas, en.	117'00
Dieciséis borros de simiente, con un peso aproximado de ochenta y cinco libras por cabeza, en ...	736'00
Un manso, en.....	40'00
Cinco borregos segundos, con un peso total de ciento noventa y nueve libras, en.....	99'50
Precio del primer lote.	10.581'50
SEGUNDO LOTE DE OVEJAS EXISTENTE EN LA FINCA LOS GRANADILLOS DE ESTE TÉRMINO	
	Pesetas
Cuarenta y cinco borros capados, con un peso aproximado por cabeza de setenta y ocho libras, valorados en.....	1.895'00
Ciento noventa y un borregos de la cría, pelados, con cuarenta y ocho libras por cabeza aproximadamente, en.....	4.584'00
Veinticuatro ovejas cerradas, de ellas catorce con buen diente y diez viejas, en.....	480'00
Precio del segundo lote.	6.959'00
LOTE DE LANA	
	Pesetas
Siete sacas de lana del	

corte de mil novecientos treinta y tres, con un peso aproximado de cincuenta y un arrobas, más cinco arrobas de añino, que supone el diez por ciento de la partida..... 1.792'00

Diez sacas de lana del corte de mil novecientos treinta y cuatro, con un peso aproximado de sesenta y tres arrobas, que con el diez por ciento de añino, suman sesenta y nueve arrobas, su valor. 2.208'00

Veinte y tres arrobas aproximadamente, de añino, sobrantes, en..... 506'00

Precio del lote de lanas. 4.506'00

Expresado acto tendrá lugar el día primero de Octubre próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por cada uno de los lotes formados y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Pozoblanco a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Carlos Viada.—El Secretario, Miguel Orellana.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CÓRDOBA

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Número 4.409

JEFATURA DE CORDOBA

ESTADO DE CANCELACIONES

El señor Gobernador civil de la provincia en distintas fechas se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de minería.

Número del expediente	Nombre de la Mina	Paraje en que radica	Término municipal	Nombre del Registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
9.158	Guadiato	Cortijo del Chaparral de Méndez	Córdoba	Comp. ^a . M. ^a . Bético Manchega	Por renuncia	7 Sepbre. 1934
9.159	El Soldado	Terrero de Villanueva y Los Espartales	V. del Duque	La misma	Idem	Idem
9.160	Majavacas	Umbria de la Sierra de las Gabras	Fuente Obejuna	La misma	Idem	Idem
9.173	Esperanza	Dehesa del Rincón	Hornachuelos	D. ^a Cristina Sánchez de Toro	Idem	Idem

Lo que de orden del señor Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de minería, se publica en este periódico oficial a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 7 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero-Jefe, Emilio Iznardi.